

Asignatura: Miedo escénico. Técnicas de autocontrol

Profesora: María Jesús Bedoya Ruiz

1. INTRODUCCIÓN:

Los alumnos de Enseñanzas Profesionales de Música están en continuo contacto con las audiciones y los conciertos y, por lo tanto, han de enfrentarse a un público, y a la responsabilidad y tensión que eso conlleva. Esta asignatura trataría de ayudar a controlar esos nervios y ese estrés que produce el hecho de actuar en público. Es lo que se conoce actualmente como miedo escénico. Los alumnos de 6º de EEPP que quieran continuar con sus estudios superiores de Música, deberán familiarizarse cada vez más con las actuaciones en público, además de exámenes o pruebas de mucha importancia, quizá para conseguir un futuro puesto de trabajo en una orquesta o pasar una prueba para unos estudios de especialización. Aprendiendo a controlar ese miedo, podrán enfrentarse mejor a estas situaciones y ayudarles a tener mayor confianza y seguridad en sí mismos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. Objetivos de la asignatura

- a) Desarrollar la seguridad necesaria para interpretar en público con un buen rendimiento.
- b) Iniciar a los músicos en la relajación y técnicas de autocontrol.
- c) Valorar el dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación.
- d) Definir las líneas de acción conducentes a que la interpretación en público resulte una experiencia enriquecedora y estimulante para el intérprete y el público.
- e) Fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre el profesorado y el alumnado.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- a) Técnicas de relajación corporal
- b) Técnicas de relajación mental
- c) Meditación
- d) Hablar en público
- e) Actitud frente al público
- f) Desarrollo de la memoria
- g) Control de los nervios

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

- a) Interpretación oral de un texto a propuesta del profesor o profesora. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna con respecto a la ortofonía, dicción, respiración, fonación, resonancia, articulación y proyección de la voz, durante la interpretación.
- b) Práctica de técnicas de relajación y autocontrol. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna en relación con la atención, concentración, imaginación, improvisación, composición y adaptación a las necesidades del momento, expresión y creatividad demostrada a través de la interpretación.
- c) Interpretación individual de una obra a propuesta del profesor o profesora. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna en cuanto al ritmo, expresividad y carácter en la interpretación realizada.
- d) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- e) Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- f) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
- g) Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- h) Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINARIEDAD

El alumnado se formará también en el aspecto humano. Es por ello importante la inclusión de los contenidos transversales en nuestras clases. Estos serán los siguientes, considerando el artículo 39 de la Ley 17/2007, de Educación Andaluza:

Adquisición de hábitos de vida saludable:

- En nuestras clases trataremos de crear hábitos de higiene física, mental y social que les ayuden a desarrollar su autoestima y que mejoren su calidad de vida.
- Daremos valor a la práctica de ejercicio físico como fuente liberadora de energía y como hábito que hará que mejore la práctica musical.
- Promoveremos los buenos hábitos a la hora de estudiar las diferentes asignaturas y practicar con el instrumento: educación postural, práctica de ejercicios de atención plena o “Mindfulness”, etc.
- Procuraremos generar en los alumnos buenos hábitos alimenticios.
- La educación para la salud. Este curso será especialmente importante transmitir al alumnado la importancia de adquirir hábitos de higiene y desinfección, integrando poco a poco todas las medidas adoptadas en el protocolo COVID de nuestro centro con el fin de hacer de nuestro centro un espacio seguro y libre de contagios.

Respeto a la interculturalidad y a la diversidad:

- En las clases se fomentarán actitudes de convivencia y se fomentarán actividades que estimulen el diálogo, rechazando mensajes que inciten a la discriminación o a la violencia.

Uso responsable del ocio y del tiempo libre:

- Promoveremos el que el alumnado en las clases exponga juicios, dialogue y muestre su opinión sobre temas musicales, respetando las reglas de la comunicación.
- Trataremos de que los alumnos participen en las actividades culturales y musicales del centro respetando las normas establecidas.
- Transmitiremos valores adecuados en las clases y que fomenten la buena convivencia con el resto de alumnos/as y profesores/as del Conservatorio Profesional de Música “Manuel Carra”.

Educación para la convivencia:

- Favorecer desde el primer momento una enseñanza basada en la comunicación y el respeto, tanto entre el profesor/a y el alumno/a, como entre el alumno/a y sus compañeros/as.

Educación en la igualdad:

- Mantener y exigir siempre una actitud de no discriminación entre el alumnado por cualquier tipo de razón: género, raza o condición social.

6. METODOLOGÍA

6.1. Presencial

a) Criterios metodológicos

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza aprendizaje.
- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquiera autonomía en el estudio.
- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).
- Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

b) Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos. Las actividades didácticas pueden ser de varios tipos:

- Actividades relacionadas con el Lenguaje Musical. Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos, etc.).
- Actividades relacionadas con la técnica instrumental. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato, etc.)
- Actividades relacionadas con la comprensión y expresión musical. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.
- Actividades relacionadas con la comunicación e interpretación musical. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...
- Actividades relacionadas con el conocimiento en profundidad del propio instrumento. Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.
- Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor,

aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.

- Realización con el instrumento de las tareas asignadas: ejecución de ejercicios técnicos e interpretación de estudios y obras.
- Explicaciones y ejemplificaciones a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá corregir la ejecución, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.
- Otras actividades como la lectura a primera vista o la improvisación, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.
- Actividades de refuerzo y ampliación. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.
- Planificación del trabajo del alumno en casa. El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación con la secuencia de trabajo.

c) El trabajo de la obra debe ser abordado desde una perspectiva múltiple:

- Análisis técnico: Por un lado, la solución de problemas de tipo funcional, bien sean derivados de la postura, como del movimiento y de la adquisición de las habilidades técnicas (digitación, utilización del peso del brazo, extensiones, cruces, saltos, etc.). Por otro el desarrollo de condiciones físicas concretas (como la gradación de tensiones, la precisión, la fuerza o la velocidad) y mentales (como la discriminación de las cualidades sonoras, la concentración o la memoria).
- Análisis textual: tanto de tipo formal, armónico, rítmico, melódico y de calidad de la emisión sonora, como de indicaciones complementarias y su distinta interpretación a lo largo de la historia (ornamentación, tempo, dinámica, etc.).
- Análisis interpretativo: convenciones de estilo de las distintas épocas y márgenes de variabilidad, análisis del lenguaje de cada compositor y expresividad, entendida ésta como recreación de la intencionalidad musical, el desarrollo de imágenes estéticas, la definición del propio criterio interpretativo o el incremento de la capacidad comunicativa.

6.2. Docencia sincrónica – Enseñanza semipresencial

Consiste en la impartición, de manera simultánea de cada una de las asignaturas o módulos profesionales, teniendo en cuenta que una parte

del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto, previa autorización de las familias en el caso que el alumnado sea menor de edad, conectado desde su domicilio al mismo tiempo. Teniendo en cuenta los nuevos modelos de organización curricular flexibles establecidos en la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, el conservatorio Manuel Carra tras su debate y aprobación en claustro, implimentará durante el presente curso las medidas que a continuación se desarrollan:

a) Medidas para la organización curricular flexible:

Se podrán establecer en las clases de grupo a partir del tercer curso inclusive de Enseñanzas Profesionales. Las medidas están orientadas a las clases colectivas teóricas, orquesta/banda, y música de cámara en aquellos grupos donde no se pueda establecer y garantizar una amplia distancia de seguridad.

El alumnado asistirá presencialmente el 50% de las clases y telemáticamente el otro 50% de forma alterna cada semana.

Procedimiento:

El profesorado que desee plantear este modelo en alguno de sus grupos, lo comunicará a su departamento y a la jefatura de estudios. Una vez ofertada esta modalidad, el alumnado podrá solicitarla al profesor siempre que sea compatible con el horario establecido (no se podría solicitar, por ejemplo, en caso de estar enlazada con una clase presencial y no disponer de suficiente tiempo para desplazarse a casa para la asistencia telemática). Este estudio de viabilidad personalizado será realizado por el departamento y presentado a la jefatura de estudios, que dará el visto bueno.

El Conservatorio, con el apoyo del profesorado implicado, pondrá a su disposición los medios técnicos necesarios para poder llevar a cabo las clases telemáticas.

Una vez comprobada la viabilidad del procedimiento y que el alumnado asiste satisfactoriamente a las clases telemáticas en los términos previstos, la dirección autorizará la implantación de este modelo para cada alumno/a.

6.3. Docencia asincrónica

En caso de confinamiento parcial del alumnado de un mismo grupo, el profesorado impartirá su clase en la modalidad sincrónica siempre que los recursos técnicos del aula así lo permitan. En caso de no disponer de ellos en el aula, el profesorado atenderá de manera asincrónica al alumnado que permanece en casa en situación de confinamiento,

haciendo llegar los contenidos trabajados a través del Aula Virtual del Conservatorio “Manuel Carra”.

6.4. Docencia telemática

En caso de confinamiento y cierre del centro educativo la docencia se llevará a cabo 100% de manera telemática. La plataforma recomendada para todo el claustro de profesores/as es el Aula Virtual del Conservatorio “Manuel Carra”. No obstante, se podrán vincular a esta plataforma enlaces externos de cualquier tipo de herramienta virtual: Drive, Skype, Moodle Centros de la Junta de Andalucía...

Las sesiones lectivas se desarrollarán en la misma franja horaria que en la docencia presencial para evitar que coincidan sesiones o clases y facilitar la transición desde un modelo presencial al telemático manteniendo las rutinas y horarios. Aunque se puedan realizar sesiones asincrónicas a través de foros, tareas, actividades, debates, etc., se aconseja el uso de videoconferencia.

El alumnado con menos recursos que presente algún problema en la conectividad y acceso a los materiales o necesite cualquier tipo de recurso tecnológico para el seguimiento de la docencia telemática lo comunicará a su tutor/a, quien elevará a la dirección del centro para dar solución inmediata. Cualquier tipo de cambio en la organización de la docencia telemática para el beneficio del alumnado que suponga una modificación en cuanto agrupamiento de alumnado o distribución temporal deberá ser acordado con los padres y madres del alumnado menor de edad a través de tutoría virtual.

Las actividades y criterios metodológicos serán las mismas que en la metodología presencial utilizando un canal diferente.

7. EVALUACIÓN

La evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

7.1. Momentos de la evaluación

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante el curso:

a) **Evaluación inicial.** Se realizará durante la última semana de octubre y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.
- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.
- Detectar la ausencia del alumnado y comunicarla a la jefatura de estudios.
- Realizar las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

b) **Evaluación del primer trimestre.** Se realizará antes del período vacacional de Navidad. Se realizarán las actuaciones previstas para esta evaluación en la programación de la asignatura.

c) **Evaluación del segundo trimestre.** La fecha se establecerá al comienzo del curso dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Se realizarán las actuaciones previstas para esta evaluación en la programación de la asignatura.

Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.

d) **Convocatoria ordinaria. Evaluación final.** Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre constituirá, además, la calificación final del curso. Éstas y otras informaciones pertinentes tendrán cabida en el libro de calificaciones. Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

- f) **Convocatoria extraordinaria. Recuperación de la asignatura.** En el caso de obtener una calificación menor de cinco en la nota final del curso el alumno podrá recuperar la asignatura mediante una prueba extraordinaria durante los primeros cinco días hábiles de septiembre, en la cual se evaluarán los objetivos y contenidos pendientes de superar especificados en el Informe de Recuperación redactado por el profesor/a y entregado al alumno/a a través de su tutor a fin de curso. En este informe aparecerán reflejados los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

7.2. Procedimientos de evaluación. Instrumentos

- **Diario de clase mi Conservatorio.** Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.
- **Libro del profesor:** cumple la misma función que el diario de mi Conservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.
- **Audición en público:** Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. El mínimo de audiciones se definirá en el apartado mínimos exigibles de la presente programación.
- **Exámenes y pruebas prácticas:** el profesor/a podrá programar uno o varios exámenes durante el trimestre que incluya todo o parte del repertorio
- **Videos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia para suplir las posibles dificultades técnicas que afecten al sonido de las videoconferencias.

7.3. Criterios de calificación

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

CRITERIO % CALIFICACIÓN

Criterio	%	Calificación
Interpretación oral de un texto a propuesta del profesor o profesora. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna con respecto a la ortofonía, dicción, respiración, fonación, resonancia, articulación y proyección de la voz, durante la interpretación.	10	1-4 Necesita mejorar 5-6 Actitud mejorable 7-8 Actitud buena 9-10 Actitud excelente
Práctica de técnicas de relajación y autocontrol. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna en relación con la atención, concentración, imaginación, improvisación, composición y adaptación a las necesidades del momento, expresión y creatividad demostrada a través de la interpretación.	20	1-4 Necesita mejorar 5-6 Ejecución mejorable 7-8 Ejecución buena 9-10 Ejecución excelente
Interpretación individual de una obra a propuesta del profesor o profesora. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna en cuanto al ritmo, expresividad y carácter en la interpretación realizada.	10	1-4 Necesita mejorar 5-6 Afinación mejorable 7-8 Buena afinación 9-10 Afinación excelente
Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.	10	1-4 Necesita mejorar 5-6 Capacidad mejorable 7-8 Buena capacidad 9-10 Excelente capacidad
Demostrar el dominio en la ejecución de obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y	10	1-4 Necesita mejorar 5-6 Capacidad mejorable 7-8 Buena capacidad 9-10 Excelente capacidad

teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.		
Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.	10	1-4 Necesita mejorar 5-6 Capacidad mejorable 7-8 Buena capacidad 9-10 Excelente capacidad
Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.	10	1-4 Necesita mejorar 5-6 Capacidad mejorable 7-8 Buena capacidad 9-10 Excelente capacidad
Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.	20	1-4 Necesita mejorar 5-6 Capacidad mejorable 7-8 Buena capacidad 9-10 Excelente capacidad

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación, se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificaciones positivas trimestrales y terminar el curso de forma satisfactoria.

Cada trimestre se deberá preparar una audición en público demostrando el manejo de los ejercicios preparatorios de relajación, la correcta puesta en escena y el autocontrol de nervios y miedo escénico

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Materiales del aula

Para el desarrollo habitual de las clases individuales de esta asignatura dispondremos de un piano, un atril y una banqueta regulable en altura. Y como material complementario necesitaremos una pizarra, un equipo de sonido y conexión a internet.

b) Materiales del alumnado

Cada alumno/a dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer partituras, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

c) Recursos didácticos

Libros que van a servir de referencia en cada curso para trabajar disciplinas tales como la relajación, las técnicas de estudio, la memoria o la meditación, entre otras.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural como pueden ser:

- Recitales de alumnos/as cuando los profesores estimen oportuno y durante todo el curso. Asimismo, recitales por parte de profesores de este centro u otras procedencias que revertirán pedagógicamente en el alumnado asistente.

- Convocatoria de cursillos de formación para el alumnado impartidos por profesionales provenientes de otros conservatorios o del ámbito concertístico. La realización de los mismos, siempre estará coordinada conjuntamente con el D.E.C.P.A.

- Desde el Departamento didáctico se podrán organizar actividades fuera del conservatorio presentando el proyecto al menos con 15 días de antelación a la dirección del centro.

Las actividades pueden ser tanto la asistencia a conciertos como conciertos del alumnado en salas representativas de la ciudad o fuera de ella.

IMPORTANTE: Por motivos de seguridad y siguiendo las medidas establecidas en el protocolo COVID del centro, las audiciones y conciertos

se realizarán sin público, priorizando los canales telemáticos de difusión (plataformas en streaming o difusión en diferido).

Las actividades de extensión cultural que se organicen (tanto dentro como fuera del centro) durante la pandemia deberán ser analizadas con la coordinadora COVID que junto con la comisión Covid y el equipo directivo determinarán su viabilidad, puntos débiles, modificaciones y ajustes y aprobación o denegación de la misma.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) es aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales. Esto puede ser debido a altas capacidades intelectuales, dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar.

El alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) es aquel que requiere, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta.

Para poder atenderles se ha elaborado desde la directiva a través del DOFEI el siguiente protocolo de intervención:

1. De cara a la evaluación inicial del alumnado, el profesor/a tutor/a deberá consultar si, entre su alumnado, hay algún caso de necesidades específicas de atención educativa o de necesidades educativas especiales previamente diagnosticado y en su caso leer los informes realizados en su centro de referencia.

La consulta se realizará siguiendo la siguiente ruta de Séneca:

Acceder con usuario y clave Séneca/Alumnado/Alumnado/Gestión de la Orientación/Informes de evaluación psicopedagógica.

2. Tras leer los informes y si el profesor/a tutor/a lo estima oportuno podrá citar a los padres/madres del alumno/a para recabar más información.

3. Realizada la evaluación inicial y antes de la aprobación de las programaciones por el departamento, el profesor/a tutor/a deberá reunir al equipo docente del alumno/a con NEAE o NEE para informar y realizar las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas.

4. Para cualquier duda o necesidad de buscar soluciones a las problemáticas que puedan surgir, el profesor/a tutor/a debe ponerse en

contacto con el DOFEI, que concertará, si lo estima oportuno, una cita con el profesor implicado y/o los padres del alumno/a.

11. ANEXOS

a) ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO

Esta asignatura la puede cursar cualquier alumno de sexto curso de EEPP de cualquier especialidad instrumental.

b) REQUISITOS Y MATERIALES

Aula amplia, con espacio para albergar el número de alumnos

Una o dos banquetas

Número de sillas según el número de alumnos

1 o 2 Atriles

1 piano

c) NÚMERO DE ALUMNADO POR CLASE

Un máximo de 10 alumnos por clase

d) HORARIO PROPUESTO

Una hora de mañana y otra de tarde